

Nombre del trámite:	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA DIRECTA POLIESPECIFICA Y MONOESPECIFICA IgG-C3d
Descripción:	Determinación poliespecífica y diferencial de glóbulos rojos sensibilizados con anticuerpos de clase IgG y/o fracciones de complemento C3d.
Detalles:	Ensayos: Prueba de antiglobulina directa poliespecífica y monoespecífica. Métodos: Aglutinación en columna (automatizado). Tipo de Muestra: Sangre total con anticoagulante EDTA. Volumen muestra pediátrica: Sangre 1 mL. Volumen muestra adulto: Sangre 3 mL. Requisitos previos: Sangre total y sin hemólisis. Criterio de aceptación, almacenamiento, transporte: Muestra transportada entre 2 y 8°C (con unidades refrigerantes). Estabilidad de hasta 72 horas desde la toma de muestra. Criterio de rechazo: Muestra sin formulario. Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra. Hemólisis. Código interno: 2320077
Beneficiarios	Servicios de Sangre (Bancos de Sangre, Centros de Sangre, Unidades de Medicina Transfusional y Laboratorios con Unidades de Medicina Transfusional), pertenecientes al sistema público, privado y de las FF.AA. Previa autorización del LNR en Inmunohematología, podrán derivar muestras aquellos Laboratorios Clínicos que no tengan asociadas funciones de medicina transfusional.
Documentos requeridos:	Formulario de solicitud de exámenes de Inmunohematología

Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Toma de Muestras: No aplica. • Horario Recepción de Muestras: lunes a jueves de 8:00 a 17:00 hrs.; viernes de 8:00 a 16:00 hrs. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de muestras. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 6. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos: a. Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. b. Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. c. Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d. Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente. 7. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización:	3 Días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005